

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/medios-de-comunicacion-y-como-cubrir-explotacion-sexual-contra-menores-de-edad/
FECHA ORIGINAL	15 de April de 2021 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	Laura A. Torres Martínez
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	c2e134b40b53ee3b – huella del cuerpo archivado, calculada el 18 de September de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Explotacion Sexual · Periodismo · Violencia de Genero · Violencia Sexual
ILUSTRACIÓN	1 figura incrustada

NOTA

Lo que los medios debemos dejar de hacer al hablar de explotación sexual contra menores de edad

Por **Laura A. Torres Martínez** · Publicado originalmente el **15 de April de 2021** en ¡PACIFISTA!

El caso de la niña Sara Sofía Galván, que desapareció hace dos meses en Bogotá, ha sido registrado por los medios de comunicación sin un enfoque de derechos y con un tono sensacionalista, según varias expertas. A propósito del tema, hablamos con ellas para construir una guía dirigida a medios y periodistas que están interesada/os en cubrir adecuadamente este tipo de hechos.

Los medios de comunicación informamos, pero también construimos imaginarios en la sociedad. Al hacer nuestro trabajo tenemos un deber que es aún mayor cuando se trata de cubrir temas sensibles y, en este caso, la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

*Luego de prestar atención a cómo los medios de comunicación están informando acerca del caso de Sara Sofía Galván, una niña de dos años que desapareció en enero de este año, en PACIFISTA! nos preguntamos si era **la***

manera adecuada de hacerlo. Una de las hipótesis que se ha planteado es que la menor de edad fue víctima de una red de trata de personas, un delito que tiene varias finalidades, entre esas, la explotación sexual.

Por eso hablamos con expertas sobre la forma en la que la prensa ha registrado este hecho y cuáles son los errores más comunes en los que ha incurrido, no solo al informar sobre ese caso, sino de cualquiera que esté relacionado con violencia y explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Queremos contribuir a la construcción de mejores prácticas periodísticas y, por supuesto, nos comprometemos a aplicar las claves que dejamos a continuación:

1. Las personas menores de 18 años son sujetos de derechos, no un objeto ni un hecho noticioso

Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos y son sujetos de especial protección. Aunque es increíble que tengamos que recordarlo acá, lo hacemos porque quienes se han dedicado a estudiar el cubrimiento que hacen los medios de comunicación alertan sobre cómo **este mandato constitucional parece extraviado.**

Se trata de un enunciado imprescindible, por lo que a la hora de informar hechos que involucren a menores de edad y en especial, cuando son víctimas de violencia sexual, **es indispensable que su bienestar esté por encima de la noticia.**

Antes de registrar un caso de explotación sexual contra un niño, niña o adolescente **pregúntese si es urgente y necesario publicar la noticia, con qué objetivo lo haría y qué impacto tendrá este trabajo en la vida de la víctima.** Procure que la inmediatez no termine en una mala práctica periodística.

Diana Mireya Pedraza es comunicadora social y doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas. También tiene un postdoctorado en el que ha investigado sobre niñez y juventud en los medios de comunicación. Por su experiencia es enfática en que **el quehacer periodístico debe estar atravesado por un enfoque de derechos humanos,** sobre todo cuando se trata de cubrir hechos que involucran a niños, niñas y adolescentes.

Al igual que ella, Jazmín Santa, integrante de la Mesa contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en Medellín y profesora de la Facultad de Comunicación

Social y Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana, considera que **las universidades deben incluir en su formación un capítulo integral dedicado a la representación mediática de niños, niñas y adolescentes en clave de derechos**. Al hacerlo, podrían contribuir a una mejor práctica periodística y además, a cambiar las narrativas sobre de este grupo de la población.

2. Hay que nombrar a los niños, las niñas y los adolescentes

De manera indiscriminada, los medios de comunicación y la sociedad **suelen usar como sinónimos los términos ‘niño’, ‘niñez’ e ‘infancia’, una práctica equivocada** que carece de dos enfoques: de género y etario.

Primero, porque es importante reconocer las realidades de niños y niñas o adolescentes hombres y mujeres, **pues el género tiene un impacto diferenciado en sus vidas**. Al tratarse de delitos relacionados con la explotación sexual, la mayoría de las víctimas pertenece a la población femenina; por eso hay que nombrarlas. Segundo, **porque la niñez y la adolescencia son etapas distintas de la vida de una persona** y al meterlas en el mismo paquete, se invisibilizan las circunstancias y vivencias de cada una.

Para Danitza Marentes, antropóloga y subdirectora de Valientes Colombia, una ONG que lucha por erradicar la ESCNNA en el país, **el lenguaje tiene impacto directo en la construcción de la realidad**, por lo que hay que nombrar adecuadamente a las personas, delitos y circunstancias.

Otra mala práctica de los medios y la/os periodistas es el **uso de ‘menores’ para referirse a niños, niñas y adolescentes**. Según la Guía de Luxemburgo sobre orientaciones terminológicas para proteger a esta población contra la explotación y el abuso sexual, **el término ‘menor’ envía un mensaje equivocado “pudiendo dar a entender que niñas, niños o adolescentes no tienen capacidad, y/o son “menos” que un adulto”**. Por eso se recomienda, aunque sea más largo, usar ‘persona menor de 18 años’ o en su defecto, ‘menores de edad’.

Sobre esto último, un efecto directo de este uso inadecuado del lenguaje es la creencia de que los niños, niñas y adolescentes no son sujetos con capacidad de acción que entienden el mundo en el que viven y que tienen opiniones al respecto. **En otras palabras, que son menos que un adulto**.

Por esta razón, Pedraza argumenta que **también hay que tenerlos en cuenta cuando se va a comunicar sobre ellos y ellas**. En todo caso, si son víctimas de un delito sexual, aclara, está prohibido entrevistarlos; en esos casos se recomienda acudir a otras fuentes con autoridad para hablar del tema.

3. Así esté en la ley, no existe la prostitución infantil, la pornografía infantil ni el turismo sexual

Otro resultado del uso incorrecto del lenguaje es legitimar prácticas ilegales y responsabilizar a los niños, niñas y adolescentes de los hechos de los que son víctimas. El Código Penal colombiano usa los términos ‘prostitución de menores’, ‘pornografía con menores’ y ‘turismo sexual’, un hecho que ha llamado la atención de las organizaciones que luchan contra la explotación sexual y que **insisten en la urgencia de cambiar esta terminología**.

Danitza Marentes, de Valientes Colombia, explica que la prostitución y la pornografía son actividades legales en Colombia, siempre y cuando involucren a personas mayores de 18 años. Por esta razón, **al agregarle el término ‘infantil’ se da a entender que se trata de un hecho lícito que se comete con provecho de menores de edad y en el peor de los casos, que ella/os han dado su consentimiento para ser parte de tales actividades**.

“Siempre debemos hablar de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”, sostiene la investigadora. Agrega que los medios de comunicación deben dejar de responsabilizar a las personas menores de 18 años y centrar su atención en quienes sí delinquen en este tipo de casos: **los adultos**.

Por su parte, el gremio turístico ha insistido en que no existe el turismo sexual porque no es un sector o una modalidad turística.

Aunque este y otros términos se encuentren en la legislación colombiana, para Valientes Colombia no hay que ser caja de resonancia de las malas prácticas de las instituciones. Les dejamos algunos términos que debemos dejar de usar y su corrección:

Prostitución infantil: explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en/a través de la prostitución

Pornografía infantil: material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes

Turismo sexual: explotación sexual comercial en contextos de viajes y turismo

Cliente o turista sexual: delincuente, criminal

Trata de blancas: trata de personas

Venta de personas a redes de trata: una persona fue víctima de trata a través de cierta modalidad

4. No use esa típica foto de stock de una niña violentada que se esconde en un rincón de la habitación

Otro error muy común es el uso inadecuado de fotografías, no solo de aquellas que usan la imagen de los niños, niñas y adolescentes sino de las que, en un intento de proteger su identidad, recurren a narrativas revictimizantes. **Ese es el caso de las fotos oscuras y opacas en las que la víctima se encuentra atemorizada, escondida bajo la sombra de su agresor.**

Estas imágenes llevan a las víctimas a revivir momentos traumáticos y nadie quiere verse representada/o de esta forma. **Si fuera usted, ¿usaría esas fotos?**

Una alternativa usada por organizaciones y campañas como No Es Hora De Callar, que rechaza y denuncia la violencia sexual contra niños, niñas adolescentes y mujeres, son las **ilustraciones que evocan narrativas distintas alrededor de estas agresiones, como la resiliencia y la dignidad de las víctimas y sobrevivientes.**

¿Pero qué pasa con los casos de niñas desaparecidas, cuyas fotografías se divulgan por los medios y a través de las redes sociales? En muchos casos, estas desapariciones están relacionadas con redes de explotación sexual. De hecho, esa es una de las hipótesis que manejan las autoridades sobre el caso de la niña Sara Sofía.

Según Danitza Marentes, esta **es una medida de emergencia en estas circunstancias**, pues se difunde una imagen, con plena autorización, para sumar esfuerzos en la búsqueda de la menor de edad. Por eso, **una vez se tengan noticias sobre su paradero es indispensable procurar que sus fotografías se eliminen de los canales a través de los cuales se difundió.**

5. Evite caer en narrativas sensacionalistas

Basta googlear los términos ‘Sara Sofía’, ‘tragedia’ y ‘escabroso’ para que el buscador arroje múltiples noticias construidas a partir de este enfoque. “La tragedia de Sara Sofía”, “Los detalles

ocultos de la trágica historia de Sara Sofía”, “El escabroso relato...” son algunos de los titulares que se encuentran.

No solo son comunes en este caso, sino en cualquiera que involucre violencias cometidas contra personas menores de 18 años, en un intento de apelar a la sensibilidad y empatía de lo/as lectores.

“Las palabras que se utilizan para hacer espectacular una noticia que es lamentable, como la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que hacen es convertir a estos medios en sensacionalistas”, sostiene Jazmín Santa de la UPB.

Para la comunicadora, hay pocos medios que se escapan de la tentación de titular así este tipo de casos y de construir las historias con este enfoque, que no solo es un desatino sino un uso incorrecto de los adjetivos, agrega. También, en medio del sensacionalismo caen en la desinformación, pues no ahondan en el contexto del hecho y se quedan en el espectáculo.

De acuerdo con Diana Pedraza, hay que diferenciar entre la línea editorial del medio de comunicación y la responsabilidad del o la periodista, cuyo enfoque responde a la política editorial. En todo caso, **hay maneras de construir una noticia sin recurrir estos métodos** y sobre todo, como se ha dicho a lo largo de esta guía, **proteger la integridad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

Decálogo sobre cómo informar acerca de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

10 CLAVES PARA INFORMAR SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PACIFISTA !

Los medios de comunicación tenemos una responsabilidad enorme a la hora de cubrir casos de violencia sexual, sobre todo si las víctimas son niños, niñas y adolescentes. PACIFISTA! contactó a expertas que conocen el tema y construimos un decálogo para registrar este tipo de agresiones, dirigido a periodistas y medios.

1. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes siempre están por encima de una noticia.

2. Cubrir este tipo de violencias requiere de un enfoque de derechos humanos, de género y etario.

3. No existe la prostitución infantil, la pornografía infantil ni el turismo sexual. Siempre se debe hablar de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

4. Es revictimizante usar fotos de niños y niñas escondida/os debajo de su agresor. Otro tipo de ilustraciones son un mejor recurso para acompañar estas notas.

5. Las narrativas sensacionalistas y el uso desproporcionado de adjetivos son malas prácticas, pues convierten estos delitos en un espectáculo.

6. Es importante saber cuáles son los delitos relacionados con explotación sexual contra menores de edad y sobre todo, sus derechos.

7. Documentarse bien y conocer el contexto en el que se desarrollan estos crímenes es indispensable.

8. Hay que cuidar la privacidad e intimidad de las víctimas y de sus familias.

9. No olvide brindar información sobre las rutas de atención en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

10. Para asegurar un buen cubrimiento, hay que consultar con experta/os que orienten al medio acerca de la mejor manera de hacerlo.



Más información en pacifista.tv.

6. Al tratarse de violencias contra niños, niñas y adolescentes, hay que conocer la ley

Jazmín Santa, de la Mesa contra la ESCNNA en Medellín, considera que es importante informarse sobre los derechos que tienen las personas menores de edad, los deberes de la sociedad como garantes de su bienestar y la ley que penaliza las conductas que atentan en su contra; en este caso, los delitos de violencia sexual.

“Es obligatorio conocer la legislación. Debemos conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los derechos del niño y el Código de Infancia y

Adolescencia”, explica la profesora universitaria.

Este ejercicio le da rigor a la labor periodística y contribuye a informar no a partir de los sesgos, sino de la documentación. También, al comprender los delitos sobre los que se comunica, es posible explicar su complejidad y gravedad y en últimas, contribuir a su erradicación.

Si bien los medios de comunicación no son jueces, dice Santa, sí pueden ser garantes de los derechos de las víctimas, llamar la atención a las instituciones que no están haciendo su trabajo adecuadamente y en caso de que exista, denunciar su negligencia. O como en este escenario, en el que el Código Penal aún usa un lenguaje revictimizante, el o la periodista puede tener herramientas para exigir que se cambie la terminología legislativa.

7. Tenga en cuenta varias fuentes y documéntese antes de informar frente a estos casos

“El periodista va y le hace la entrevista a los padres, a los tíos, pero no ha hecho una investigación preliminar para poder hablar sobre el tema; sus inquietudes y angustias las transmite a la audiencia, al no tener claridad sobre la información”, dice Diana Pedraza. **El resultado puede ser que las personas que leen esta noticia llenen esos vacíos con sus imaginarios.** E incluso, que el mismo periodista sea quien emita la información a partir de sus prejuicios.

Por esta razón, la investigadora considera fundamental hacer entrevistas a fuentes que pueden dar criterios claros frente al hecho que está sucediendo, como las autoridades o entidades que trabajen el tema.

En el caso de la niña Sara Sofía, por ejemplo, hay llamados de la sociedad civil que invitan a los medios y a las autoridades a investigar si su madre, Carolina Galván, ha sido víctima de explotación sexual por parte de Nilson Díaz, sin que esto reste su responsabilidad. En suma, piden entender el contexto en el que se desarrolla este crimen y explorar otras hipótesis.

Si usted no sabe en qué consiste el delito de trata con fines de explotación sexual, **no dude en consultar con un abogado o abogada experta.** Tampoco, según Pedraza, **tema cuestionar a los responsables del niño, niña o adolescente víctima de este delito;** no porque sea un juicio en su contra, sino porque al ser sujetos de especial protección toda la sociedad es corresponsable de garantizar sus derechos.

8. Cuide la privacidad de los niños, niñas y adolescentes

Tenga cuidado con la información que comparte y no se deje llevar por la intención de demostrar que sí hizo una investigación en campo, dando detalles específicos del lugar en donde vive el niño, niña o adolescente y su familia.

Sobre este punto, Santa recuerda una crónica que leyó acerca de un caso de violencia sexual contra una niña en un municipio de Colombia. El periodista presentó tanta información al respecto que, a juicio de ella, cualquier persona de ese pueblo podría encontrar a la menor de edad y a su madre.

No basta con cambiar el nombre de la víctima u ocultar su rostro, si el medio de comunicación no se compromete con proteger su identidad de manera integral. En formatos audiovisuales, es necesario revisar si se ocultó la dirección de la vivienda y si se da detalles del lugar en donde vive la persona.

Pese a la intención de informar y sensibilizar sobre la ocurrencia de estos delitos, **hay que evaluar si esta acción no genera más daño del que ya sufrió el niño, niña o adolescente.**

9. Además de la noticia, es importante brindar información sobre las rutas de atención

Es importante brindar soluciones porque **como medios no tenemos certeza de qué personas podrían encontrarse con nuestras publicaciones y si están en una situación similar.** En ocasiones, una noticia puede ser el impulso que necesita una persona para denunciar un hecho de este tipo. Estas son las líneas básicas que puede incluir en su trabajo:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: línea 141

Fiscalía General de la Nación: línea 122

Policía Nacional: línea 123

CAI Virtual: caivirtual@policia.gov.co o <https://caivirtual.policia.gov.co/>

10. Está bien si no se las sabe todas. No tenga miedo de pedir ayuda

Esta es una guía de elementos que los medios de comunicación y periodistas deben tener en cuenta al informar sobre casos de explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes. Y si se quiere, sobre qué aspectos considerar en otro tipo de escenarios.

Aunque nos documentamos y hablamos con expertas, **PACIFISTA! recomienda profundizar en estos puntos.** Por eso dejamos algunas fuentes a las que se puede acudir para saber más al respecto.

Valientes Colombia: A través de su [Instagram](#) y su correo electrónico contacto@valientescolombia.org

Jazmín Santa de la Mesa contra la ESCNNA en Medellín y la Universidad Pontificia Bolivariana:
jazmin.santa@upb.edu.co

Fundación Renacer: <https://www.fundacionrenacer.org/>

Guía de Luxemburgo: [en este enlace](#)

Safe The Children: [algunos recursos acá](#)

Matices Consultores: maticesconsultores@gmail.com y <https://matices-consultores.com/>

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

Torres Martínez, L. A. (2021, 15 de abril). Lo que los medios debemos dejar de hacer al hablar de explotación sexual contra menores de edad. ¡PACIFISTA!. <https://pacifista.tv/notas/medios-de-comunicacion-y-como-cubrir-explotacion-sexual-contra-menores-de-edad/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

Torres Martínez, Laura A.. «Lo que los medios debemos dejar de hacer al hablar de explotación sexual contra menores de edad». ¡PACIFISTA!, 15 de April de 2021. <https://pacifista.tv/notas/medios-de-comunicacion-y-como-cubrir-explotacion-sexual-contra-menores-de-edad/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

Torres Martínez, Laura A.. "Lo que los medios debemos dejar de hacer al hablar de explotación sexual contra menores de edad". ¡PACIFISTA!, 15 de April de 2021, <https://pacifista.tv/notas/medios-de-comunicacion-y-como-cubrir-explotacion-sexual-contra-menores-de-edad/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.